

AVISO

AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el "Fondo")

Fondo de Inversión Administrado por AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la "Administradora")

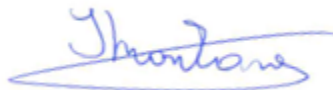
Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del fondo **Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión**, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas por Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 13 de mayo de 2020:

1. Se modificaron las secciones 1.5 y 1.6, del número UNO. Aporte de Cuotas del Título VII. Aportes y Valorización de Cuotas, del Reglamento Interno del Fondo e incorporo un Artículo Transitorio, con la finalidad de /i/ modificar el medio mediante el cual se solicita concurrir a los rescates parciales, /ii/ modificar el valor cuota de pago por el valor cuota vigente al día anterior a la fecha de pago, y /iii/ ajustar y establecer de forma transitoria algunas condiciones y plazos que serán aplicables para el rescate parcial de cuotas del Fondo, incorporando al efecto un artículo transitorio al Reglamento Interno del Fondo.
2. Se eliminó la tabla de cálculo en virtud de la cual se actualiza la remuneración de cargo del Fondo contenida en el Anexo A "Remuneraciones", y las referencias relativas a éste Anexo en el Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entraran en vigencia a partir del día 29 de mayo de 2020, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.